

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5201

RESOLUCIÓN 989/2018, de 3 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de corrección de errores de la Resolución 752/2018, de 23 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convoca la provisión, mediante concurso, de las funciones de Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada del Hospital Galdakao-Usansolo (Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución 752/2018, de 23 de julio, se procede a su corrección.

Donde dice:

«6.– Comisión de selección.

Se constituirá una Comisión de Selección formada por 6 miembros: Presidente, Secretario y 4 vocales.

– El Director Médico de la OSI Barrualde-Galdakao, quien actuará como Presidente.»

Debe decir:

«6.– Comisión de selección.

Se constituirá una Comisión de Selección formada por 6 miembros: Presidente, Secretario y 4 vocales.

– El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, quien actuará como Presidente.»

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de octubre de 2018.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.